



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

## CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° 034 DE 28 SET. 2018

*Por el cual se autoriza una comisión de servicios al exterior al Rector*

### EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades legales, y

#### CONSIDERANDO:

Que el Rector de la Universidad Pedagógica Nacional, profesor **Leonardo Fabio Martínez Pérez**, solicitó la autorización para atender la invitación cursada por la Universidad Tecnológica Privada de Santa Cruz - UTEPSA, para participar en la VIII Asamblea de Rectores de la Región Andina de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe – UDUAL, que se realizará en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia entre los días 3 y 4 de octubre de 2018.

Que la Universidad Pedagógica Nacional es miembro de la UDUAL, entidad creada para promover el mejoramiento de las universidades de América Latina y el Caribe y salvaguardar su autonomía. Por ello, propone la implantación y el fortalecimiento de los principios universitarios de libertad de cátedra e investigación por todas las instituciones de la región.

Que la Asamblea tiene como objetivo trabajar sobre temas relacionados con la declaración de la CRES 2018, recientemente realizada en Córdoba, Argentina. Donde se debatieron las líneas de acción de los países miembros para el siguiente decenio de la Educación Superior, dentro del objetivo de internacionalizar la educación desde una visión humanista, tecnológica e innovadores.

Que la participación del doctor **Leonardo Fabio Martínez Pérez**, posibilitará entre otros, acuerdos horizontales de cooperación encaminados a fortalecer procesos de internacionalización como son: movilidad, la educación en línea, la red de investigación, proyectos conjuntos, aspectos que contribuyen a garantizar una educación universitaria de calidad.

Que los gastos ocasionados por concepto viáticos, correspondientes a los días del 2 al 5 de octubre de 2018, serán cubiertos con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1919 del 18 de septiembre de 2018.

Que los gastos ocasionados por concepto de pasajes aéreos se suministrarán con cargo al Contrato de Suministro No. 646 del 26 de septiembre de 2016, suscrito con Mayatur S.A.S. Por razones de itinerario con ida el 2 de octubre y con regreso el 7 de octubre de 2018.

Que el Consejo Superior estudió la solicitud en sesión electrónica del 21 de septiembre de 2018, y determinó autorizarla.

Por lo expuesto,

#### ACUERDA:

- ARTÍCULO 1º.** Autorizar comisión de servicios al exterior al Rector de la Universidad Pedagógica Nacional, doctor **Leonardo Fabio Martínez Pérez**, identificado con la cédula de ciudadanía 80.229.991 expedida en Bogotá, para desplazarse a Santa Cruz de la Sierra, Bolivia entre el 2 y el 7 de octubre de 2018, con el fin de atender la invitación cursada por la Universidad Tecnológica Privada de Santa Cruz - UTEPSA, para participar en la VIII Asamblea de Rectores de la Región Andina de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe – UDUAL.
- ARTICULO 2º.** La comisión causa erogación al presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional por concepto de pasajes aéreos que se suministraran con cargo al Contrato de Suministro No. 646 del 26 de septiembre de 2016, suscrito con Mayatur S.A.S. Por razones de itinerario con ida el 2 de octubre y con regreso el 7 de octubre de 2018. Los viáticos, correspondientes a los días del 2 al 5 de octubre de 2018, serán cubiertos con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1919 del 18 de septiembre de 2018.
- ARTÍCULO 3º.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los **28 SET. 2018**

**CONSTANZA LILIANA ALARCÓN PARRAGA**  
Presidenta del Consejo

Aprobó: Helberth Augusto Choachi González. SGB  
Proyecto: Miguel Anza B. SGB

**HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZÁLEZ**  
Secretario del Consejo